



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado JESSICA YULIANIS BLANCO
CARDENAS contra KAREN MARIA QUINTERO MATTOS radicado único No:
08001310500120190026301, y RADICADO INTERNO 70.068 Se dictó sentencia cuya
fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:*

*“...Barranquilla D.E.I.P., a los Diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno
(2021)”*

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la demandante y a favor de la
demandada.

TERCERO: Por la Secretaría de la Sala Laboral, notifíquese esta sentencia por edicto a
las partes y demás intervinientes, conforme a las directrices trazadas por Sala de
Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en el auto AL2550-2021 del 23 de junio
de 2021, radicado 896288

CUARTO: Oportunamente por Secretaria de la Sala, devuélvase el proceso al juzgado
de origen

*(FDO) CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE y
EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL (con salvamento de voto)...*”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy once
(11) de enero del dos mil veintidos (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy trece (13) de enero del dos
mil veintidos (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA